



PERÚ

Sector  
Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

## **COMUNICADO N° 020-2021-ORH-OGA/INEN**

Estimados colaboradores, respecto de la entrega de las tarjetas de alimentación se pone de conocimiento lo siguiente:

1. **No existe incumplimiento en el incremento de las tarjetas de alimentación**, ya que las recargas se encuentran sujetos a la disponibilidad presupuestaria de la entidad. **En tal sentido exhortamos al SUTINEN hacer público el documento donde se demuestre el compromiso literal del INEN de incrementar las recargas a s/ 300 soles**; caso contrario, constituiría un acto de difamación pasible de medidas conforme a las disposiciones vigentes.
2. **El expediente del procedimiento de selección demuestra el accionar transparente conforme a las disposiciones legales vigentes**, donde 04 postores presentaron su oferta. Por tanto, **rechazamos categóricamente las expresiones difamatorias que señalan un falso compromiso y un supuesto monopolio**, pretendiendo confundir a los trabajadores.
3. En las reuniones sostenidas con los diversos gremios sindicales (SUTINEN, SITAINEN y SIEINEN) se explicó en detalle que se realizaría los mecanismos necesarios enmarcados en la normatividad vigente para superar la valla de los S/ 250 mensuales, objetivo que ha sido concretado con una mejora ofertada por el postor ganador.
4. Asimismo, **resulta necesario aclarar que las tarjetas de alimentación entregadas por el INEN, NO corresponden a las tarjetas de alimentación que la DIRIS Lima Centro vendría entregando a sus trabajadores.**

**En tal sentido, solicitamos a todos nuestros colaboradores que no se dejen sorprender con informaciones o comunicaciones alejadas de la verdad.**

**Surquillo, 31 de agosto 2021**

